

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico****49º período de sesiones**

Katowice, 2 a 8 de diciembre de 2018

Tema 5 b) del programa provisional

**Desarrollo y transferencia de tecnologías:****Informe anual conjunto del Comité****Ejecutivo de Tecnología y el Centro****y Red de Tecnología del Clima****Órgano Subsidiario de Ejecución****49º período de sesiones**

Katowice, 2 a 8 de diciembre de 2018

Tema 14 b) del programa provisional

**Desarrollo y transferencia de tecnologías:****Informe anual conjunto del Comité****Ejecutivo de Tecnología y el Centro****y Red de Tecnología del Clima****Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo  
de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología  
del Clima correspondiente a 2018***Resumen*

En el presente documento se informa sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) en 2018, incluidas las actividades encaminadas a apoyar la aplicación del Acuerdo de París. Consta de un capítulo común y otros dos capítulos independientes, correspondientes uno a cada órgano. En el capítulo correspondiente al CET se describe la labor realizada por esta entidad en 2018, se informa sobre sus reuniones 16ª y 17ª y se incluyen los mensajes clave que el CET desea transmitir a la Conferencia de las Partes (CP) en su 24º período de sesiones. En el capítulo correspondiente al CRTC se describe la labor realizada por este en 2018, se proporciona información sobre las reuniones 11ª y 12ª de su Junta Consultiva y se formulan mensajes clave para la CP 24. También se incluye información facilitada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre asuntos relacionados con su papel de organización cofitrona del CRTC. En el anexo I figuran las recomendaciones del CET sobre la forma de avanzar y las medidas que es preciso adoptar atendiendo a los resultados de las reuniones de expertos técnicos sobre la mitigación. El anexo II contiene las aportaciones del CET al ejercicio de balance de la aplicación y la ambición en el período anterior a 2020 convocado para la CP 24. En el anexo III figuran las contribuciones del CET para el diálogo Talanoa.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	1–7	3
A. Mandato .....	1–5	3
B. Objeto del informe .....	6	3
C. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios.....	7	4
II. Capítulo común del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima .....	8–14	4
III. Informe sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2018 .....	15–70	5
A. Cuestiones de organización .....	15–17	5
B. Actualización y ejecución del plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2016-2018 .....	18–52	5
C. Dificultades experimentadas y lecciones aprendidas .....	53–59	11
D. Seguimiento y evaluación de los efectos de la ejecución de los mandatos del Comité Ejecutivo de Tecnología.....	60–61	12
E. Mensajes clave para la Conferencia de las Partes .....	62–70	12
IV. Informe sobre las actividades y el desempeño del Centro y Red de Tecnología del Clima en 2018 .....	71–140	14
A. Cuestiones de organización: reuniones y composición de la Junta Consultiva.....	71–76	14
B. Actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima .....	77–100	15
C. Estructura orgánica del Centro y Red de Tecnología del Clima .....	101–120	19
D. Dificultades experimentadas y lecciones aprendidas .....	121–132	22
E. Mensajes clave para la Conferencia de las Partes .....	133–140	24
 Anexos		
I. Recomendaciones del Comité Ejecutivo de Tecnología sobre la forma de avanzar y las medidas que es preciso adoptar atendiendo a los resultados de las reuniones de expertos técnicos sobre la mitigación.....		26
II. Aportaciones del Comité Ejecutivo de Tecnología al ejercicio de balance de la aplicación y la ambición en el período anterior a 2020 que se llevará a cabo en el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes .....		27
III. Contribuciones del Comité Ejecutivo de Tecnología para el diálogo Talanoa.....		29

## I. Antecedentes

### A. Mandato

1. En su 16º período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) estableció el Mecanismo Tecnológico, compuesto por el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), para facilitar la intensificación de la labor relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación a fin de lograr la aplicación plena de la Convención<sup>1</sup>.

2. En la CP 17 se pidió al CET y al CRTC que establecieran procedimientos para preparar un informe anual conjunto, y se pidió a la secretaría que sometiera ese informe a la consideración de la CP por conducto de sus órganos subsidiarios<sup>2</sup>. En respuesta a esa petición, el CET y el CRTC acordaron procedimientos para preparar informes anuales conjuntos<sup>3</sup>.

3. En la CP 20 se decidió que el CET y el CRTC seguirían presentando un informe anual conjunto a la CP, por conducto de los órganos subsidiarios, sobre sus respectivas actividades y el desempeño de sus respectivas funciones<sup>4</sup>.

4. En la CP 21 se invitó al CET y a la Junta Consultiva del CRTC a que actualizaran los procedimientos relativos a la elaboración del capítulo común del informe anual conjunto del CET y el CRTC<sup>5</sup>. Los procedimientos se actualizaron debidamente y la CP tomó nota de ellos en su 23º período de sesiones<sup>6</sup>.

5. En ese mismo período de sesiones, la CP pidió al CET y al CRTC que, tras haber celebrado las consultas pertinentes con los paladines de alto nivel, incluyeran en su informe anual conjunto recomendaciones dirigidas a las Partes y otras organizaciones sobre la forma de avanzar y las medidas que fuera preciso adoptar basándose en los resultados de las reuniones de expertos técnicos<sup>7</sup>.

### B. Objeto del informe

6. El presente informe anual conjunto del CET y el CRTC correspondiente a 2018 comprende lo siguiente:

a) Un capítulo común del CET y el CRTC (cap. II);

b) Un capítulo sobre las actividades y el desempeño del CET en 2018, en el que se incluyen los mensajes clave de este órgano a la CP 24, se presentan los resultados de sus reuniones 16ª y 17ª, se describe la labor llevada a cabo por el CET entre ambas reuniones, se exponen las dificultades experimentadas y las lecciones aprendidas en la ejecución de sus mandatos y se informa sobre la vigilancia y la evaluación de los efectos de la ejecución de esos mandatos (cap. III);

c) Un capítulo sobre las actividades y el desempeño del CRTC en 2018, en el que se incluyen los mensajes clave de este órgano a la CP 24, se presentan los resultados de las reuniones 11ª y 12ª de su Junta Consultiva, se describe la labor llevada a cabo por esta entre ambas reuniones y se exponen las dificultades experimentadas y las lecciones aprendidas por el CRTC en la ejecución de sus mandatos, y se incluye información proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre asuntos relacionados con su papel de organización coanfitriona del CRTC (cap. IV)<sup>8</sup>.

<sup>1</sup> Decisión 1/CP.16, párr. 117.

<sup>2</sup> Decisión 2/CP.17, párrs. 142 y 143.

<sup>3</sup> FCCC/SB/2013/1, párr. 3.

<sup>4</sup> Decisión 17/CP.20, párr. 4.

<sup>5</sup> Decisión 12/CP.21, párr. 2.

<sup>6</sup> Decisión 15/CP.23, párr. 4.

<sup>7</sup> Decisión 13/CP.23, párr. 4.

<sup>8</sup> Decisión 14/CP.18, párr. 10.

### C. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios

7. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tal vez deseen examinar el informe anual conjunto del CET y el CRTC correspondiente a 2018 y recomendar un proyecto de decisión al respecto para que se examine y apruebe en la CP 24.

## II. Capítulo común del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

8. El CET y el CRTC siguieron intensificando su colaboración en 2018 a fin de mejorar la labor del Mecanismo Tecnológico y catalizar la adopción de medidas por la comunidad internacional para alcanzar los objetivos de la Convención y el Acuerdo de París. Esta colaboración seguirá ayudando a las Partes a aumentar sus actividades de desarrollo y transferencia de tecnología, en particular mediante la promoción de la cooperación y las alianzas en el ámbito de la tecnología.

9. El CET y el CRTC contribuyeron a impulsar la labor de investigación, desarrollo y demostración (I+D+D) de tecnología para el clima, lo que sirvió para apoyar la aplicación del Acuerdo de París. Junto con el Fondo Verde para el Clima (FVC), organizaron un diálogo temático sobre la promoción de las incubadoras y los aceleradores de tecnología para el clima en los países en desarrollo y elaboraron una reseña de orientación sobre este tema. Estas iniciativas ayudaron al FVC a identificar medios de financiar esas incubadoras y aceleradores con el fin último de mejorar la capacidad de innovación de esos países en la esfera de la tecnología para el clima. Los órganos del Mecanismo Tecnológico y el FVC también participaron en una reunión de expertos del CRTC sobre los sistemas nacionales de innovación y en un equipo de tareas del CET sobre la innovación y la I+D+D.

10. El CET y el CRTC siguieron fortaleciendo los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero también por otros medios: las Presidentas del CET y de la Junta Consultiva del CRTC participaron, durante la CP 23, en la reunión anual del FVC y los órganos constituidos, para impulsar la cooperación y la coherencia de la labor entre el FVC y el Mecanismo Tecnológico.

11. Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 13/CP.23, el CET y el CRTC intensificaron su grado de participación en el proceso de examen técnico relativo a la mitigación. Aportaron contribuciones sobre temas en los que centrar el proceso de examen técnico de la mitigación hasta 2020 y coorganizaron y participaron en diversas reuniones regionales de expertos técnicos durante el año, celebradas conjuntamente con la Semana del Clima de África, la Semana del Clima de América Latina y el Caribe y el Foro Regional de las entidades nacionales designadas (END) de Asia y el Pacífico organizado por el CRTC. El CET y el CRTC también se reunieron, en paralelo al OSACT 48.1 y el OSE 48.1, con los Presidentes del OSACT y el OSE, los paladines de alto nivel y los Copresidentes del Comité de Adaptación para intercambiar opiniones sobre el proceso de examen técnico. Los resultados de esta labor se integrarán en los respectivos planes de trabajo y actividades del CET y el CRTC.

12. El CET y el CRTC siguieron prestando apoyo para las actividades relacionadas con las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT), entre otras vías colaborando con el Comité de Adaptación y el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA) a fin de estudiar la manera en que los países pueden armonizar las ENT con los planes nacionales de adaptación (PNAD). El CET también cooperó con el CRTC y la Asociación PNUMA-DTU<sup>9</sup> para impartir un taller sobre las ENT coincidiendo con el Foro Regional de las END de África organizado por el CRTC.

<sup>9</sup> La asociación, anteriormente conocida como Centro Risø del PNUMA, desarrolla su labor en el marco de un acuerdo tripartito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, la Universidad Técnica de Dinamarca (DTU) y el PNUMA.

13. Durante el OSACT 48.1 y el OSE 48.1, el CET y el CRTC participaron en el diálogo sobre cuestiones de género para examinar la manera de integrar las consideraciones de género en su labor. Ambas entidades estuvieron también representadas en la segunda reunión del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (CPFC), en la que se estudiaron formas de aumentar la colaboración entre todos los órganos constituidos.

14. El CET y el CRTC continuarán trabajando juntos en 2019, bajo la orientación de la CP, para ayudar a los países a aplicar el Acuerdo de París. También seguirán prestando apoyo a las Partes para la aplicación de los elementos de sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CND) y sus PNAD relacionados con la tecnología.

### **III. Informe sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2018**

#### **A. Cuestiones de organización**

##### **1. Composición del Comité Ejecutivo de Tecnología**

15. En su 16ª reunión, el CET eligió a la Sra. Claudia Octaviano Villasana (México) para que ocupara la Presidencia del CET en 2018, y, entre sus reuniones 16ª y 17ª, eligió a la Sra. Dinara Gershinkova (Federación de Rusia) para que ocupara la Vicepresidencia. El CET expresó su reconocimiento al Sr. Michael Rantil (Suecia) y a la Sra. Duduzile Nhlengethwa-Masina (Eswatini), Presidente y Vicepresidenta en 2017, respectivamente, por su labor de dirección, que había permitido al Comité desempeñar eficazmente su labor durante el año transcurrido. En el sitio web de la Convención Marco<sup>10</sup> figura una lista de los miembros del CET, en la que se indica la duración de sus respectivos mandatos.

##### **2. Disposiciones para las reuniones del Comité Ejecutivo de Tecnología y los eventos conexos**

16. El CET celebró dos reuniones en 2018: su 16ª reunión, del 13 al 16 de marzo, y su 17ª reunión, del 25 al 28 de septiembre, ambas en Bonn. Durante su 16ª reunión, el CET celebró un diálogo temático sobre la promoción de las incubadoras y los aceleradores de tecnología para el clima en los países en desarrollo<sup>11</sup>, así como una sesión conjunta con el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.

17. Los debates celebrados en sesión plenaria durante las reuniones del CET se transmitieron por internet en directo y se colgaron en la web para que se pudieran visualizar en diferido. Por invitación del CET, los observadores de las Partes y las organizaciones observadoras expresaron sus opiniones sobre las cuestiones sometidas a examen. También participaron en las reuniones representantes del CRTC y su Junta Consultiva, la secretaría del FVC y la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Los documentos, las exposiciones, los *webcast* y los informes de las reuniones pueden consultarse en TT: CLEAR, el Servicio de Información Tecnológica de la Convención Marco<sup>12</sup>.

#### **B. Actualización y ejecución del plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2016-2018**

##### **1. Actualización del plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología para 2016-2018**

18. El plan de trabajo evolutivo del CET para 2016-2018, acordado en la 12ª reunión del Comité y actualizado en la 14ª, se volvió a actualizar en la 16ª reunión para añadir nuevas

<sup>10</sup> [http://unfccc.int/bodies/election\\_and\\_membership/items/6558.php](http://unfccc.int/bodies/election_and_membership/items/6558.php).

<sup>11</sup> Véase [http://unfccc.int/ttclear/events/2018\\_event2](http://unfccc.int/ttclear/events/2018_event2).

<sup>12</sup> <http://unfccc.int/ttclear/tec/meetings.html>.

actividades<sup>13</sup> correspondientes a mandatos impartidos por la CP y los órganos subsidiarios el año anterior, así como actividades derivadas de la ejecución del plan de trabajo hasta ese momento.

19. En el plan de trabajo evolutivo actualizado se atiende a los nuevos mandatos y orientaciones de la CP y los órganos subsidiarios, y se trata de preservar la pertinencia y la eficacia de la labor del CET, de conformidad con sus mandatos y funciones. Las actividades siguen clasificadas en tres esferas de trabajo<sup>14</sup>, y se han mantenido las seis esferas temáticas definidas por el CET: la adaptación; la financiación de la tecnología para el clima; las cuestiones emergentes y transversales; la innovación y la I+D+D; la mitigación; y las ENT.

## 2. Ejecución del plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2018

20. De conformidad con su programa de trabajo evolutivo, en 2018 el CET realizó una importante labor en las seis esferas temáticas señaladas.

21. Para la labor entre reuniones, el CET siguió recurriendo a equipos de tareas temáticos establecidos con el fin de apoyar la ejecución del plan de trabajo evolutivo. En TT: CLEAR se pueden consultar la composición de los equipos y los mandatos que desempeñó cada uno de ellos en 2018<sup>15</sup>. Los equipos de tareas contaron con la participación de expertos designados por organizaciones internacionales y organizaciones observadoras.

22. El CET desea agradecer las contribuciones financieras aportadas por las Partes para apoyar la realización de sus actividades, así como la participación y el apoyo activos de las organizaciones y otros interesados pertinentes, que le han permitido ejecutar satisfactoriamente su plan de trabajo evolutivo en 2018.

### a) Adaptación al cambio climático

#### i) *La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en materia de tecnologías para la adaptación y la mitigación*

23. El CET analizó las posibilidades de recurrir a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en relación con las tecnologías para la adaptación y la mitigación con vistas a ayudar a los países a aplicar sus CDN y sus PNAD. Esta tarea se llevó a cabo en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC). El CET y la UNOSSC organizaron conjuntamente dos talleres sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación tecnológica en las esferas de la acción climática y el desarrollo sostenible coincidiendo con la Semana del Clima de Asia y el Pacífico<sup>16</sup> y la Semana del Clima de América Latina y el Caribe<sup>17</sup>. También elaboraron una publicación conjunta en la que se exponían buenas prácticas y lecciones aprendidas que podrían resultar útiles a los países que aspiraban a beneficiarse de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para la aplicación de sus CDN y sus PNAD<sup>18</sup>. La publicación se presentará en la CP 24.

24. El CET expresó su satisfacción por la labor desarrollada con la UNOSSC en 2018. Sobre la base de su publicación conjunta, el CET formuló mensajes clave y recomendaciones sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para transmitir a la CP en su 24º período de sesiones (véase el capítulo III.E *infra*).

<sup>13</sup> Véase [http://unfccc.int/ttclear/misc\\_/StaticFiles/gnwoerk\\_static/TEC\\_documents/844c23809412457d9486aa29c3045e5e/a96f1853d3f04cc6bc28f96d82ce620d.pdf](http://unfccc.int/ttclear/misc_/StaticFiles/gnwoerk_static/TEC_documents/844c23809412457d9486aa29c3045e5e/a96f1853d3f04cc6bc28f96d82ce620d.pdf).

<sup>14</sup> 1) Analizar cuestiones relativas a la tecnología y formular recomendaciones de política; 2) catalizar apoyo y facilitar y promover la cooperación y las alianzas tecnológicas para ampliar la escala de aplicación de las medidas; y 3) trabajar en colaboración con el CRTIC para promover la coherencia y la sinergia en el seno del Mecanismo Tecnológico.

<sup>15</sup> <http://unfccc.int/ttclear/tec/members.html#Task>.

<sup>16</sup> Véase [http://unfccc.int/ttclear/events/2018\\_event4](http://unfccc.int/ttclear/events/2018_event4).

<sup>17</sup> Véase [http://unfccc.int/ttclear/events/2018\\_event6](http://unfccc.int/ttclear/events/2018_event6).

<sup>18</sup> Puede consultarse en <http://unfccc.int/ttclear/tec/documents.html>.

ii) *Reuniones de expertos técnicos sobre la adaptación*

25. El CET siguió colaborando con el Comité de Adaptación en la preparación de reuniones de expertos técnicos sobre la adaptación en 2018, y contribuyendo a esa labor, mediante el suministro de información sobre el aumento de la participación del CET en el proceso de examen técnico de la adaptación.

**b) Financiación de la tecnología para el clima: vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero**

26. En su 22º período de sesiones, la CP invitó al CET, el CRTC y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero a que facilitaran información sobre sus acciones de refuerzo de los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero en sus informes anuales a la Conferencia de las Partes<sup>19</sup>. De conformidad con esa decisión, el CET acordó actividades de seguimiento sobre la financiación de la tecnología para el clima que servirían para fortalecer esos vínculos, en particular mediante el aumento de la colaboración con el FVC, el FMAM y el Comité Permanente de Financiación (CPF).

i) *Colaboración con el Fondo Verde para el Clima*

27. La Presidenta del CET participó en la 18ª reunión de la Junta del FVC, en la que, atendiendo a lo dispuesto en la decisión 13/CP.21, se estudiaron opciones para la prestación de apoyo del FVC con vistas a hacer posible la colaboración en la labor de investigación y desarrollo en los países en desarrollo. La Junta pidió a la secretaria del FVC que siguiera colaborando con el CET y el CRTC, en particular para aplicar la decisión adoptada en esa reunión de que se posibilitara el apoyo al desarrollo y la transferencia de tecnología a fin de facilitar a los países en desarrollo el acceso a tecnologías ambientalmente idóneas y a oportunidades de colaboración en la labor de investigación y desarrollo. En respuesta a esa decisión de la Junta del FVC, el CET, en colaboración con el FVC y el CRTC, examinó la cuestión de las incubadoras y los aceleradores de tecnología para el clima (véase el capítulo III.B.2, apartado d), *infra*).

28. La Presidenta del CET participó en la segunda reunión anual del FVC con los órganos constituidos de la Convención, que se celebró coincidiendo con la CP 23.

ii) *Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial*

29. En respuesta a una invitación formulada por el OSE en su 43º período de sesiones<sup>20</sup>, el CET siguió actualizando su informe de evaluación del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología del FMAM, sobre la base de la experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas de los centros de financiación y transferencia de tecnología para el clima y los proyectos piloto correspondientes al cuarto período de reposición del FMAM.

30. El CET observó que para actualizar el informe de evaluación del programa estratégico de Poznan se tomaban como base los informes de evaluación de mitad de período de los proyectos. Dado el aumento del número de informes de evaluación de mitad de período, incluidos como parte de los informes del FMAM a la CP, el CET decidió proseguir su labor con miras a concluir la actualización de su informe de evaluación en su 18ª reunión para que el OSE pudiera examinarlo en su 50º período de sesiones.

iii) *Colaboración con el Comité Permanente de Financiación*

31. En respuesta a una invitación del CPF, el CET presentó una aportación para la orientación preliminar del CPF destinada a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, que se examinará en la CP 24.

<sup>19</sup> Decisión 14/CP.22, párr. 9.

<sup>20</sup> FCCC/SBI/2015/22, párr. 79.

**c) Cuestiones emergentes y transversales**

*i) Colaboración con el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático*

32. El CET y el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia celebraron, coincidiendo con la 16ª reunión del CET y la 7ª reunión del Comité Ejecutivo, una sesión conjunta para estudiar esferas concretas de colaboración. Acordaron trabajar juntos para elaborar una reseña de orientación sobre tecnologías para las zonas costeras y redactaron una nota conceptual al respecto con vistas a presentar la reseña en la CP 25.

*ii) Desarrollo y mejora de las capacidades y tecnologías endógenas*

33. En cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párrafo 66 b), el CET siguió examinando la manera de desarrollar y mejorar las capacidades y tecnologías endógenas. En particular, se puso en contacto con otros órganos constituidos para recabar información pertinente sobre su labor y realizó una encuesta entre las END y otras partes interesadas.

34. El CET acordó publicar un informe resumido para comunicar los resultados de esa labor, incluidos los puntos de vista de los interesados del ámbito de la tecnología, a las Partes y a los órganos, las instituciones y los interesados pertinentes<sup>21</sup>. El CET seguirá ocupándose de esta cuestión en 2019, sobre la base de la labor realizada hasta el momento y teniendo en cuenta los nuevos mandatos que le puedan encomendar la CP y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA), con vistas a transmitir mensajes clave y recomendaciones a la CP 25.

**d) Innovación e investigación, desarrollo y demostración**

*i) Incubadoras y aceleradores de tecnología para el clima*

35. En cumplimiento de una decisión de la Junta del FVC, el CET celebró, coincidiendo con su 16ª reunión, un diálogo temático sobre la promoción de las incubadoras y los aceleradores de tecnología para el clima en los países en desarrollo. El diálogo tenía por fin, entre otros, ayudar a la secretaría del FVC a formular una solicitud de propuestas relativas a este tema para someterla al examen de la Junta del FVC. El diálogo fue organizado conjuntamente por el CET, el FVC y el CRTIC, y contó con la participación de 16 expertos de distintas regiones del mundo. Sobre la base de las conclusiones del diálogo, el CET, en colaboración con el CRTIC y el FVC, preparó dos documentos:

a) *Catalizar la financiación para las incubadoras y los aceleradores: abordar el cambio climático a través de la innovación.* En este documento de síntesis se ofrece un panorama sobre las incubadoras y los aceleradores de tecnología para el clima y se explica la manera de catalizar financiación para ellos. El documento está disponible en español, francés e inglés<sup>22</sup>;

b) *Climate Technology Incubators and Accelerators.* En este informe se ofrece un panorama detallado sobre las incubadoras y los aceleradores de tecnología para el clima y se señalan formas de mejorar su eficacia y facilitar el apoyo pertinente<sup>23</sup>.

36. Sobre la base del diálogo temático y los dos documentos indicados, el CET elaboró una Reseña del CET, titulada *Energizing Entrepreneurs to Tackle Climate Change*, con el fin de explicar a los encargados de la formulación de políticas formas de aumentar la eficacia del apoyo prestado a los empresarios del sector de la tecnología para el clima de los países en desarrollo<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> Puede consultarse en <http://unfccc.int/ttclear/tec/documents.html>.

<sup>22</sup> Puede consultarse en <http://unfccc.int/ttclear/incubators/#summary>.

<sup>23</sup> Puede consultarse en <http://unfccc.int/ttclear/incubators/#fullreport>.

<sup>24</sup> Puede consultarse en <http://unfccc.int/ttclear/tec/documents.html>.

37. También sobre la base del diálogo temático y los documentos arriba mencionados, el CET preparó una serie de mensajes clave y recomendaciones para la CP 24 (véase el capítulo III.E *infra*).

ii) *Innovación en nuevas tecnologías para el clima*

38. El CET elaboró un documento de antecedentes sobre la labor que se podría llevar a cabo en materia de innovación en nuevas tecnologías para el clima, como las tecnologías de emisión cero y las de emisiones negativas. Acordó que, en su 18ª reunión, estudiaría la posibilidad de proseguir su labor relativa a esta cuestión, en el marco de su futuro plan de trabajo, sobre la base del documento de antecedentes elaborado para la 17ª reunión del CET<sup>25</sup>.

e) **Mitigación**

i) *Proceso de examen técnico*

39. En cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 13/CP.23, el CET intensificó su grado de participación en los procesos de examen técnico de la mitigación mediante:

a) La aportación de contribuciones a los paladines de alto nivel sobre temas en los que centrar el proceso de examen técnico de la mitigación hasta 2020;

b) La organización, en colaboración con el CRTIC, de una reunión regional de expertos técnicos sobre la eficiencia energética industrial, que se celebró durante la Semana del Clima de África, en abril de 2018, en Nairobi<sup>26</sup>;

c) La participación en una reunión de expertos técnicos sobre la mitigación celebrada en Bonn en mayo de 2018, y la contribución a la mesa redonda sobre la reproducción y ampliación de las innovaciones y mejores prácticas en relación con la valorización energética de los desechos y la economía circular;

d) La participación en una reunión regional de expertos técnicos sobre la valorización energética de los desechos, celebrada durante la Semana del Clima de Asia y el Pacífico, en julio de 2018, en Singapur<sup>27</sup>;

e) La organización, en colaboración con el CRTIC y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), de una reunión regional de expertos técnicos sobre la valorización energética de los desechos y la transición a una economía circular, que se celebró durante la Semana del Clima de América Latina y el Caribe, en agosto de 2018, en Montevideo<sup>28</sup>;

f) La formulación de recomendaciones dirigidas a las Partes sobre la forma de avanzar y las medidas que es preciso adoptar atendiendo a los resultados de las reuniones de expertos técnicos sobre la mitigación (véase el anexo I).

ii) *Aplicación y ambición en el período anterior a 2020*

40. En respuesta a la invitación de las Presidencias de la CP 23 y la CP 24 a que presentara aportaciones concisas por escrito sobre su labor relativa a la aplicación y la ambición en el período anterior a 2020, el CET mantuvo deliberaciones al respecto y acordó sus aportaciones (véase el anexo II)<sup>29</sup>.

f) **Evaluaciones de las necesidades de tecnología**

41. El CET examinó la reseña sobre los nuevos informes de las ENT y de los planes de acción tecnológica elaborados durante la fase II del proyecto mundial sobre las ENT,

<sup>25</sup> Puede consultarse en [http://unfccc.int/ttclear/misc\\_/StaticFiles/gnwoerk\\_static/tn\\_meetings/13299e4f057e4b73a0398653c1dc17c6/0ee60aae9ad44fc6b4c91199468ca98b.pdf](http://unfccc.int/ttclear/misc_/StaticFiles/gnwoerk_static/tn_meetings/13299e4f057e4b73a0398653c1dc17c6/0ee60aae9ad44fc6b4c91199468ca98b.pdf).

<sup>26</sup> Véase [http://unfccc.int/ttclear/events/2018\\_event3](http://unfccc.int/ttclear/events/2018_event3).

<sup>27</sup> Véase [http://unfccc.int/ttclear/events/2018\\_event5](http://unfccc.int/ttclear/events/2018_event5).

<sup>28</sup> Véase [http://unfccc.int/ttclear/events/2018\\_event7](http://unfccc.int/ttclear/events/2018_event7).

<sup>29</sup> Pueden consultarse en <https://unfccc.int/topics/pre-2020>.

centrándose en los resultados de los análisis regionales y comparando las conclusiones con las de informes de síntesis sobre las ENT anteriores.

42. Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 3/CP.21, párrafo 5, el CET, en colaboración con el CRTC, el Comité de Adaptación y el GEPMA, siguió estudiando y concluyó su reflexión sobre cómo ayudar a las Partes a alinear sus ENT con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

43. El CET acordó proseguir su recopilación de los obstáculos y los entornos propicios señalados en las CND, en las solicitudes de asistencia técnica presentadas al CRTC y en las ENT, y estudiar la posibilidad de incluir esa labor en su siguiente plan de trabajo evolutivo.

### 3. Aportaciones para el diálogo Talanoa

44. De conformidad con el planteamiento del diálogo Talanoa descrito por las Presidencias de la CP 22 y la CP 23<sup>30</sup>, el CET mantuvo deliberaciones al respecto y acordó sus aportaciones para el diálogo (véase el anexo III)<sup>31</sup>.

### 4. Actividades encaminadas a apoyar la aplicación del Acuerdo de París

45. Conforme a lo acordado respecto de la presentación de información sobre las actividades del CET a la CP/RA<sup>32</sup>, a continuación se informa de las actividades que llevó a cabo el CET en 2018 para apoyar la aplicación del Acuerdo de París:

a) En cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párrafo 66 a), el CET prosiguió su labor relativa a la I+D+D de tecnología (véase el capítulo III.B.2, apartado d), *supra*);

b) En cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 1/CP.21, párrafo 66 b), el CET prosiguió su labor relativa al desarrollo y la mejora de las capacidades y tecnologías endógenas (véase el capítulo III.B.2, apartado c), *supra*);

### 5. Otras actividades

46. Para mantener una comunicación y una colaboración eficaces entre el CET y el CRTC, la Presidenta y la Vicepresidenta del CET y la Presidenta y el Vicepresidente de la Junta Consultiva del CRTC siguieron asistiendo, respectivamente, a las reuniones de la Junta Consultiva del CRTC y a las reuniones del CET, y participando activamente en ellas.

### 6. Colaboración con instituciones y otros interesados<sup>33</sup>

47. El CET siguió interactuando y colaborando con instituciones y otros interesados, en particular, invitando a observadores de las Partes y a organizaciones observadoras a participar en sus reuniones; invitando a expertos a participar en diálogos temáticos y actividades paralelas; invitando a los interesados a participar en diversos equipos de tareas del CET; y colaborando y manteniendo una comunicación frecuente con instituciones y otros órganos y entidades como el Comité de Adaptación, el CRTC, el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia, el FVC, el FMAM, el GEPMA, el CPFC, el CPF y la UNOSSC.

48. En la segunda reunión del CPFC, organizada coincidiendo con el OSACT 48.1 y el OSE 48.1, el CET expuso su labor relativa al fomento de la capacidad. Además, el equipo de tareas del CET sobre cuestiones emergentes y transversales estudió posibilidades de colaboración entre el CET y el CPFC en el ámbito de las capacidades y tecnologías endógenas en una reunión con el grupo de trabajo del CPFC sobre el fortalecimiento de los

<sup>30</sup> Decisión 1/CP.23, anexo II.

<sup>31</sup> Véase también [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/294\\_TEC%20input%20to%20TD\\_Final\\_Clean.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/294_TEC%20input%20to%20TD_Final_Clean.pdf).

<sup>32</sup> TEC/2017/14/15, párr. 53.

<sup>33</sup> En los párrs. 8 a 14 *supra* figura más información sobre la colaboración con el CRTC; en los párrs. 23 y 24 *supra*, sobre la colaboración con la UNOSSC; en los párrs. 26 a 28 y 35 *supra*, sobre la colaboración con el FVC; en los párrs. 29 y 30 *supra*, sobre la colaboración con el FMAM; en el párr. 32 *supra*, sobre la colaboración con el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia; y en el párr. 42 *supra*, sobre la colaboración con el GEPMA y el Comité de Adaptación.

vínculos con los órganos establecidos en el marco de la Convención que se celebró en paralelo al OSACT 48.1 y el OSE 48.1.

49. La Presidenta, la Vicepresidenta y otros miembros del CET participaron, en nombre del CET, en otras reuniones y actos, como la Semana del Clima de Asia y el Pacífico de 2017<sup>34</sup>; la actividad paralela del Mecanismo Tecnológico celebrada durante la CP 23<sup>35</sup>; la primera Jornada de Fomento de la Capacidad, celebrada durante la CP 23<sup>36</sup>; la reunión de expertos del CRTC sobre los sistemas nacionales de innovación<sup>37</sup>; la Semana del Clima de África de 2018<sup>38</sup>; una actividad paralela sobre la facilitación de la aplicación de las CDN mediante la cooperación Sur-Sur<sup>39</sup>; varias reuniones de expertos técnicos sobre mitigación celebradas durante 2018<sup>40</sup>; el diálogo sobre cuestiones de género entre los Presidentes de los órganos constituidos en virtud de la Convención Marco<sup>41</sup>; la Semana del Clima de Asia y el Pacífico de 2018<sup>42</sup>; el Foro Regional de las END de Asia y el Pacífico organizado por el CRTC<sup>43</sup>; y la Semana del Clima de América Latina y el Caribe de 2018<sup>44</sup>.

## 7. Comunicación y divulgación

50. En 2016, el CET acordó una estrategia de comunicación y divulgación con el fin de aumentar la visibilidad de los productos de su plan de trabajo evolutivo para 2016-2018. En 2018, el CET siguió divulgando su labor y entabló contacto con los principales interesados por medios escritos, orales y electrónicos, incluidos medios sociales como las redes Facebook y Twitter, en las que promovió sus actividades con la etiqueta #climatetech<sup>45</sup>. El CET también llevó a cabo actividades conjuntas de comunicación y divulgación con el CRTC, el FVC y la UNOSSC.

51. Para apoyar al CET en esa labor, la secretaría ha seguido actualizando el TT: CLEAR con la información más reciente disponible sobre el CET, por ejemplo, un panorama general de su labor, diversos documentos y mensajes clave a la CP.

52. La CP 23 invitó al CET a que reforzara su estrategia de comunicación y divulgación<sup>46</sup>. En 2018, el CET intensificó su interacción con las END organizando foros regionales de las END y fomentando la participación de estas en estudios del CET sobre las capacidades y tecnologías endógenas, estrechó su contacto con los encargados de la formulación de políticas, los profesionales y otros interesados regionales a través de actos y semanas del clima celebrados a nivel regional y colaboró con otras organizaciones para dar mayor difusión a los productos del CET.

## C. Dificultades experimentadas y lecciones aprendidas

53. El actual programa de trabajo evolutivo del CET llegará a su fin al concluir 2018. En los tres últimos años, el CET ha venido intensificando sus actividades en diversas esferas

<sup>34</sup> Véase <https://www.unescap.org/events/2017-asia-pacific-climate-week>.

<sup>35</sup> Véase [http://unfccc.int/ttclear/events/2017\\_event7](http://unfccc.int/ttclear/events/2017_event7).

<sup>36</sup> Véase <http://www.icccad.net/publications/event-proceedings/capacity-building-day-2017-report/>.

<sup>37</sup> Véase <https://www.ctc-n.org/news/ctcn-experts-meeting-national-systems-innovation-presentations-and-summary>.

<sup>38</sup> Véase <http://africacarbonforum.com/>.

<sup>39</sup> Véase <https://www.unsouthsouth.org/2018/05/14/stakeholders-engage-to-facilitate-the-implementation-of-nationally-determined-contributions-ndcs-through-south-south-cooperation/>.

<sup>40</sup> Véase <https://unfccc.int/topics/mitigation/workstreams/technical-examination-process-on-mitigation#eq-2>.

<sup>41</sup> Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/bonn-climate-change-conference-april-2018/events-and-schedules/mandated-events/mandated-events-during-sb-48/gender-dialogue-constituted-bodies-and-the-integration-of-gender-considerations>.

<sup>42</sup> Véase <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Concept%20Note.pdf>.

<sup>43</sup> Véase <https://www.ctc-n.org/calendar/fora/ctcn-regional-forum-national-designated-entities-ndes-asia-and-pacific>.

<sup>44</sup> Véase <https://nfpartnership.org/latin-american-caribbean-climate-week/>.

<sup>45</sup> Véanse <https://twitter.com/search?q=%23climatetech&src=typd> y <https://www.facebook.com/search/top?q=%23climatetech&ref=eyJZa>.

<sup>46</sup> Decisión 15/CP.23, párr. 11.

temáticas del ámbito de la tecnología y ha generado numerosos productos en el desempeño de sus funciones y también en respuesta a las orientaciones impartidas por las Partes.

54. El CET expresa su agradecimiento por las generosas contribuciones aportadas para apoyar la ejecución de sus actividades, y a la vez observa que se enfrentó a dificultades en relación con la disponibilidad de recursos financieros para llevar a cabo su plan de trabajo y otras actividades previstas en el mandato.

55. El CET ha mejorado constantemente su colaboración con otros órganos constituidos de la Convención Marco, entidades operacionales y organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales pertinentes. Esta colaboración resulta eficaz y útil, pero crea una carga de trabajo adicional.

56. El CET seguirá ejecutando su plan de trabajo de la manera más eficiente posible, si bien reconoce la necesidad de desempeñar sus mandatos con sujeción a la disponibilidad de recursos.

57. El CET ha intensificado la comunicación y la divulgación de información a su público destinatario, incluidos los encargados de la formulación de políticas, el sector privado y las organizaciones internacionales, mediante la interacción regional y la colaboración con otras organizaciones. Continuará mejorando esos esfuerzos, por ejemplo, traduciendo sus publicaciones a otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

58. El CET destaca que el seguimiento y la evaluación de los efectos de su labor sigue planteando grandes dificultades y constituye una esfera de trabajo. A fin de ejecutar eficazmente sus actividades y supervisar y evaluar sus efectos, requerirá metodologías e indicadores apropiados y datos e información suficientes.

59. El CET observa con satisfacción que su composición de este año refleja un aumento de la representación y el liderazgo de las mujeres. El CET espera que se pueda seguir mejorando el equilibrio de género, y a la vez reconoce que la prerrogativa de designar a los miembros del CET corresponde a las Partes.

#### **D. Seguimiento y evaluación de los efectos de la ejecución de los mandatos del Comité Ejecutivo de Tecnología**

60. En su 23<sup>er</sup> período de sesiones, la CP pidió al CET que vigilara y evaluara los efectos de la ejecución de sus mandatos<sup>47</sup>. En respuesta a esa petición, el CET examinó, a través de sus equipos de tareas, la medida en que se habían ejecutado sus mandatos pertinentes y los efectos de la ejecución de las actividades correspondientes a cada esfera temática.

61. El CET seguirá ocupándose del seguimiento y la evaluación de los efectos de su labor en 2019, con el fin de vincular los procesos de seguimiento y evaluación a la formulación de su próximo programa de trabajo evolutivo, teniendo en cuenta los posibles resultados de la CP 24 en cuanto a la elaboración del marco tecnológico previsto en el artículo 10, párrafo 4, del Acuerdo de París, y en cuanto al alcance y las modalidades de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico en relación con el respaldo a la aplicación del Acuerdo de París.

#### **E. Mensajes clave para la Conferencia de las Partes**

62. Sobre la base de la labor realizada en 2018, el CET desea transmitir a la CP 24 los siguientes mensajes clave<sup>48</sup>.

<sup>47</sup> Decisión 15/CP.23, párr. 5.

<sup>48</sup> También pueden consultarse en <http://unfccc.int/tclear/policies>.

## 1. Emprendimiento en tecnología para el clima

63. Los empresarios desempeñan un importante papel en el desarrollo de tecnologías para el clima y se enfrentan a dificultades —todavía más graves, por lo general, en los países en desarrollo— para innovar con éxito en este ámbito en todo el mundo, a saber:

- a) La escasez de oportunidades para el emprendimiento;
- b) La falta de entornos propicios que permitan generar soluciones innovadoras para hacer frente al cambio climático;
- c) La escasez de apoyo para emprender actividades de innovación relacionada con el clima.

64. Las incubadoras y los aceleradores de tecnología para el clima prestan apoyo de diversas formas a los empresarios, ayudándolos a desarrollar conocimientos empresariales, establecer vínculos con el mercado y adquirir capacidad técnica, y brindándoles orientación sobre fuentes de financiación y procedimientos para acceder a ellas.

65. El CET recomienda a la CP que aliente a las Partes y los agentes no estatales a potenciar la eficacia y los efectos de la actividad empresarial relacionada con el clima mediante:

- a) El desarrollo de un entorno empresarial nacional sólido;
- b) La promoción de oportunidades y el ofrecimiento de incentivos para que se emprenda y se centre la atención en las tecnologías para el clima;
- c) El aumento de la eficacia de los modelos de incubadoras para apoyar la actividad empresarial relacionada con el clima.

## 2. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en materia de tecnologías para el clima

66. El CET:

a) Recuerda los mensajes clave sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular que transmitió a la CP 22<sup>49</sup>, y destaca que deben aplicarse tanto a las tecnologías de adaptación como a las tecnologías de mitigación para la aplicación de las CDN y los PNAD;

b) Observa que existen diversos ejemplos concretos de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular eficaz en materia de tecnologías para la adaptación y la mitigación;

c) Pone de relieve que los países en desarrollo se enfrentan a dificultades para promover y ampliar eficazmente la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en materia de tecnologías para el clima, como el acceso limitado a la información, la escasa coordinación y los deficientes arreglos para el apoyo de las iniciativas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, en particular por lo que respecta a los planteamientos, los mecanismos y las herramientas para su planificación y ejecución.

67. El CET recomienda a la CP que aliente a las Partes, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones pertinentes de la Convención Marco, las entidades operacionales, las organizaciones intergubernamentales, los bancos multilaterales de desarrollo y otros interesados pertinentes, según proceda, a que trabajen conjuntamente para subsanar las dificultades señaladas.

## 3. Evaluaciones de las necesidades de tecnología

68. El CET reconoce que existen oportunidades por explorar en cuanto al uso de los resultados de las ENT y las lecciones aprendidas al realizarlas para ayudar a los países a adoptar y aplicar sus medidas de mitigación y adaptación, sus CDN y sus PNAD.

69. Tras el satisfactorio desempeño de las Partes que son países en desarrollo en las fases I y II del proyecto mundial sobre las ENT, la fase III se centra principalmente en los

<sup>49</sup> FCCC/SB/2016/1, cap. III.C.

pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). La ejecución de planes de acción tecnológica (PAT) puede resultar incluso más beneficiosa para esos países, en particular con vistas a la prestación de apoyo para las tecnologías para el clima y la elaboración de proyectos financiables.

70. Por consiguiente, el CET recomienda a la CP que:

a) Siga promoviendo la metodología ya desarrollada y los resultados de las ENT y los PAT en un contexto internacional amplio, lo que contribuiría a destacar el valor añadido que representan las ENT y los PAT para los países en desarrollo y a apoyar la aplicación del Acuerdo de París;

b) Aliente a las Partes a que mejoren la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los interesados nacionales y los equipos que participan en los procesos de las ENT y los PNAD con el fin de enriquecer sus esfuerzos, a que utilicen de manera efectiva los resultados disponibles y a que examinen las lecciones aprendidas y las buenas prácticas desarrolladas en ambos procesos.

## **IV. Informe sobre las actividades y el desempeño del Centro y Red de Tecnología del Clima en 2018**

### **A. Cuestiones de organización: reuniones y composición de la Junta Consultiva**

71. En su 11ª reunión, celebrada del 7 al 9 de marzo de 2018 en Copenhague, la Junta Consultiva del CRTC dio la bienvenida a sus nuevos miembros, a saber, la Sra. Orly Jacob (Canadá), el Sr. Pei Liang (China), la Sra. Maia Tskhvaradze (Georgia), el Sr. Julian Frohnecke (Alemania), la Sra. Claudia Octaviano (México) y la Sra. Moa Forstorp (Suecia), que habían sido elegidos de conformidad con el reglamento de la Junta; y designó nueva Presidenta, al final de la reunión, a la Sra. Tskhvaradze. El Sr. Karsten Krause (Comisión Europea) había sido designado nuevo Vicepresidente en el período transcurrido entre reuniones, con arreglo a lo establecido en el reglamento. Al final de la reunión, la Junta dio las gracias a la Sra. Mette Møglestue (Noruega), anterior Presidenta de la Junta Consultiva, por los servicios prestados.

72. En su 12ª reunión, celebrada del 3 al 5 de octubre en Viena, la Junta Consultiva dio la bienvenida a sus nuevos miembros, a saber, el Sr. Henrique Schneider, el Sr. Soumya Dutta y el Sr. Matthew Kennedy, representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) empresariales e industriales, las ONG dedicadas al medio ambiente y las ONG independientes y de investigación, respectivamente. Además, decidió nombrar al Sr. Hamid Souleymane representante de los PMA. En el sitio web del CRTC figura una lista de los miembros de la Junta Consultiva<sup>50</sup>.

73. Las Partes y los Estados observadores fueron invitados a participar en las reuniones de la Junta Consultiva, que se transmitieron en directo por internet. Los documentos y las exposiciones de las reuniones de la Junta Consultiva se pueden consultar en el sitio web del CRTC.

74. La Junta Consultiva proporcionó orientación al CRTC sobre la colaboración con el FVC (incluidas las modalidades de apoyo del FVC para la obtención de asistencia técnica del CRTC), el enfoque del CRTC para reforzar sus vínculos con el FMAM y el Fondo de Adaptación, la participación del CRTC en iniciativas de colaboración en I+D+D, la labor de divulgación a las END, el seguimiento y la evaluación de las actividades del CRTC y las medidas adicionales que podía adoptar el CRTC a la luz de los resultados del examen independiente del CRTC llevado a cabo en 2017. También hizo aportaciones al proyecto de medidas de respuesta que debía formular el PNUMA, en su calidad de organización coanfitriona del CRTC, a las recomendaciones del examen independiente del CRTC. Las medidas de respuesta se presentaron para su examen en el OSACT 48.1 y el OSE 48.1.

<sup>50</sup> <https://www.ctc-n.org/about-ctcn/advisory-board>.

75. La Junta Consultiva tomó nota del proyecto de estrategia de movilización de recursos para sufragar los costos asociados al CRTC. Además, aprobó los estados financieros del CRTC correspondientes a 2017, el presupuesto del CRTC previsto para 2019 y el plan de actividades anual del CRTC para 2019 y tomó nota del proyecto de programa de trabajo del CRTC para 2019-2022.

76. La Junta Consultiva siguió haciendo un uso activo de sus grupos de trabajo en 2018, organizando conjuntamente procesos de solicitud de aportaciones sobre los siguientes temas: la formulación de orientaciones sobre la movilización de recursos; la perspectiva de cuatro años del programa de trabajo del CRTC para 2019-2022; el propio programa de trabajo; y las conclusiones derivadas de un análisis preliminar de los 40 primeros planes de respuesta de asistencia técnica del CRTC completados, incluidas las actividades llevadas a cabo y los efectos cuantitativos previstos.

## **B. Actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima**

### **1. Función 1: responder a las solicitudes de los países en desarrollo**

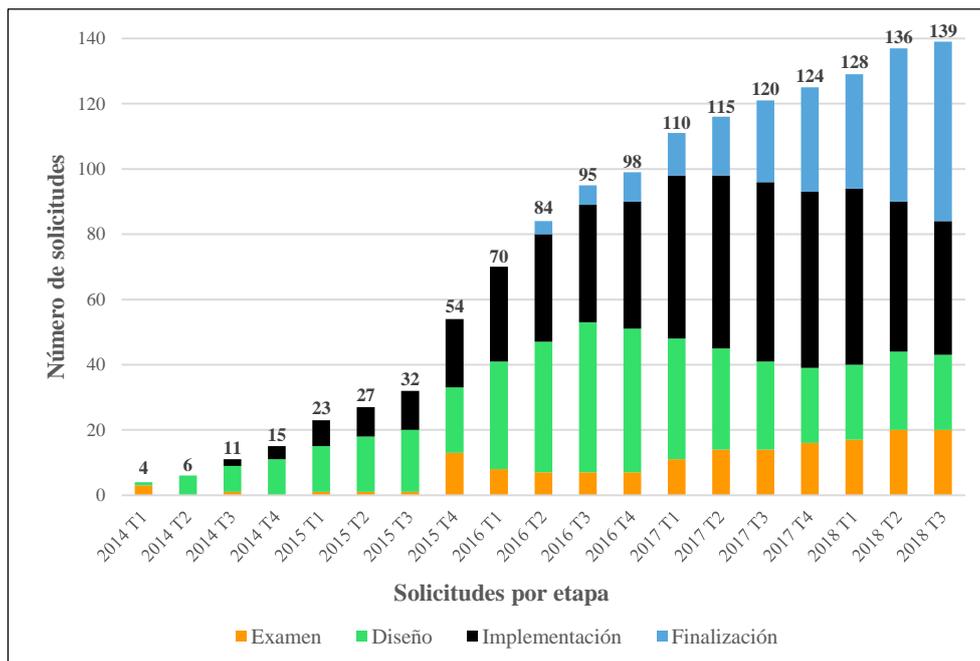
77. Hasta octubre de 2018, el CRTC había entablado contacto con 85 Partes que son países en desarrollo en relación con un total de 210 solicitudes de asistencia técnica. En el gráfico que figura a continuación se muestra la evolución del número de solicitudes consideradas admisibles y prioritarias. Al final del tercer trimestre de 2018, se habían ejecutado satisfactoriamente las respuestas a 55 de esas solicitudes, se estaban ejecutando las respuestas a 40 solicitudes, se estaban formulando planes de respuesta relativos a 22 solicitudes y se estaban examinando 22 solicitudes. Las solicitudes restantes habían sido retiradas o retomadas por las END correspondientes, consideradas inadmisibles por el CRTC o clasificadas como admisibles pero no prioritarias (debido principalmente a las limitaciones financieras internas del CRTC), y no se consignan en el gráfico.

78. En 2018, el Centro de Tecnología del Clima (CTC) realizó una encuesta entre los asociados, agentes y END con los que había trabajado en sus primeras 40 intervenciones de asistencia técnica completadas. Del análisis de los datos recopilados, que se estudiarían más detenidamente, el CTC pudo extraer una serie de conclusiones indicativas preliminares sobre los efectos cuantitativos que previsiblemente se derivarían de las intervenciones durante un período de alrededor de diez años. El costo total de la asistencia técnica fue de aproximadamente 5 millones de dólares de los Estados Unidos. Cabe destacar las siguientes constataciones del análisis:

- a) Actividades:
  - i) Organización de 130 talleres, mediante los que se capacitó a 2.400 personas de 160 instituciones;
  - ii) Ejecución de 51 proyectos, en los que se utilizaron 100 tipos de tecnologías en un total de 40 intervenciones de asistencia técnica del CRTC;
- b) Efectos estimados:
  - i) Obtención prevista de unos 700 millones de dólares en inversiones como resultado de las actividades de asistencia técnica;
  - ii) Posibilidad de reducción o secuestro de unos 11 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente al año como resultado de los proyectos respaldados por la asistencia técnica durante un período de diez años;
  - iii) Mejora de los medios de vida de unos 85 millones de personas como beneficio secundario de las medidas previstas en el marco de las intervenciones de asistencia técnica del CRTC.

79. El CRTC ha venido recurriendo cada vez más a los conocimientos especializados de los miembros de su Red para responder a las solicitudes de asistencia técnica recibidas de países en desarrollo. Actualmente, los miembros de la Red están respondiendo a alrededor de dos tercios de las solicitudes mediante un proceso de licitación competitivo administrado por la ONUDI, una de las organizaciones coanfitrionas del CRTC.

**Situación de las solicitudes de asistencia técnica del Centro y Red de Tecnología del Clima y de las respuestas a esas solicitudes**



80. La disminución de las solicitudes procedentes de un único país se ha visto contrarrestada por la presentación de solicitudes conjuntas de varios países de una misma región. Las solicitudes presentadas al CRTC se referían a necesidades tanto de adaptación como de mitigación: el 31% tenían que ver con la adaptación; el 53%, con la mitigación; y el 16% restante, con ambas. La distribución geográfica de las solicitudes fue equilibrada: se recibieron 87 de África, 66 de Asia y el Pacífico, 47 de América Latina y el Caribe y 4 de Europa Oriental.

81. Aproximadamente la mitad de las solicitudes de asistencia técnica guardaban relación directa con las recomendaciones y prioridades señaladas en las ENT de los países. Se ha venido prestando cada vez más atención a la correspondencia estrecha entre las solicitudes de asistencia técnica y las CDN y los PNAD de los países.

82. Hasta el momento, el CRTC ha recibido 7 solicitudes formuladas conjuntamente por varios países (entre 3 y 13), y actualmente se están elaborando otras solicitudes de este tipo. El CTC alienta a los países a que presenten solicitudes conjuntas dado su elevado potencial de producir efectos al nivel pertinente, en vista de la experiencia del CRTC hasta la fecha y de los temas prioritarios identificados durante el proceso de las reuniones de expertos técnicos. Se ha concedido prioridad a esos temas en razón de la eficacia de la asistencia prestada en casos anteriores y de las tendencias regionales de gran repercusión. En el sitio web del CRTC puede consultarse una lista completa de la asistencia técnica prestada por el CRTC, que abarca:

- a) Incorporación de la perspectiva de género en los sistemas de energía en África Occidental;
- b) Adaptación de las zonas costeras en África Occidental;
- c) Normalización de la eficiencia de los electrodomésticos en África Meridional;
- d) Refrigeración y aire acondicionado en Ghana, Kenya, Mauricio y Namibia.

**2. Función 2: fomentar la colaboración y el acceso a la información**

83. El sistema de gestión de los conocimientos del CRTC apoya el desempeño de las funciones básicas del CRTC con respecto a las END de los países en desarrollo, los funcionarios gubernamentales y otros profesionales del sector de la tecnología para el

clima. En el sitio web del CRTCS<sup>51</sup> se ofrece información sobre los procesos de licitación de asistencia técnica abiertos, los actos y seminarios web programados y los criterios que rigen la composición de la Red, y se pueden consultar representaciones visuales sobre las solicitudes de asistencia técnica y la lista de los miembros de la Red (con información detallada sobre su experiencia en sectores de interés). La presencia del CRTCS en Internet está dando mayor visibilidad al impacto de sus respuestas a las solicitudes de asistencia técnica y al caudal de información sobre tecnología que proporcionan los asociados del consorcio y los miembros de la Red.

84. Durante 2018, las visitas al sitio web del CRTCS y su número de usuarios han aumentado, respectivamente, un 40% y un 63%. Además de su página inicial, las páginas más visitadas son las relativas a las solicitudes de asistencia técnica, la Red y los sectores tecnológicos. En octubre de 2018, el sistema de gestión de los conocimientos albergaba más de 17.000 recursos de conocimiento, entre ellos publicaciones sobre la tecnología para el clima, estudios de casos, herramientas, documentos de planificación nacional, descripciones de tecnología para el clima y seminarios web.

85. Se va añadiendo continuamente nueva información sobre la tecnología para el clima al sistema de gestión de los conocimientos, por ejemplo, informes, estudios de casos, herramientas y seminarios web, que se etiquetan con palabras clave pertinentes de la taxonomía del CRTCS para favorecer un enfoque integrado y mejorar la facilidad de uso.

86. En el cuadro virtual sobre la asistencia técnica del CRTCS se ofrecen representaciones visuales<sup>52</sup> de, entre otras cosas, la distribución de la asistencia por sectores, regiones y asociados que intervienen en las respuestas. Las páginas web sobre cada una de las solicitudes de asistencia técnica<sup>53</sup> se actualizan constantemente para añadir resúmenes, reseñas sobre los efectos y otra información clave.

87. Se lleva a cabo una labor continua de divulgación a través del boletín y los perfiles en medios sociales del CRTCS para dar a conocer los recursos disponibles sobre temas como el agua, la energía renovable y la incorporación de la perspectiva de género. El CRTCS responde a solicitudes directas de información sobre tecnología para el clima recibidas de diversos interesados, como ministerios, entidades del sector privado, instituciones académicas y estudiantes.

88. Se ha creado una página web en la que figura información acerca del seguimiento y la evaluación del CRTCS, que incluye enlaces a documentos como las decisiones de la CP sobre el seguimiento y la evaluación, los exámenes independientes y las recomendaciones derivadas de estos, y marcos de seguimiento y evaluación sobre la labor del CRTCS<sup>54</sup>. Se está trabajando para recopilar datos sobre los efectos de la aplicación de la asistencia técnica del CRTCS, que se publicarán a su debido tiempo.

### 3. Función 3: fortalecer las redes, las asociaciones y el fomento de la capacidad

89. En 2018, el CRTCS colaboró con la secretaría para celebrar semanas del clima en América Latina y el Caribe, África y Asia y el Pacífico, y organizó reuniones para las END de la región y los miembros de la Red interesados en paralelo a esas semanas del clima. El CRTCS prosiguió sus actividades de divulgación dirigidas a las entidades de enlace con el FVC y las entidades de enlace con el FMAM, y en algunos casos pudo organizar reuniones adicionales para que las entidades de enlace entablaran relaciones de trabajo o afianzaran las asociaciones existentes. Se organizó una reunión regional de expertos técnicos de un día de duración en el marco de cada semana del clima, lo que brindó a varios miembros de la Red procedentes del sector privado la oportunidad de debatir cuestiones de interés en relación con el diálogo Talanoa.

90. El CRTCS también organizó foros regionales de las END para exponer las últimas novedades relacionadas con los servicios del CRTCS en la región, facilitar el intercambio de

<sup>51</sup> [www.ctc-n.org](http://www.ctc-n.org).

<sup>52</sup> Véase <https://www.ctc-n.org/technical-assistance/request-visualizations>.

<sup>53</sup> <https://www.ctc-n.org/technical-assistance/data>.

<sup>54</sup> <https://www.ctc-n.org/about-ctcn/monitoring-evaluation>.

experiencias y mejores prácticas nacionales y regionales de la aplicación de la asistencia técnica del CRTC, promover el refuerzo de los vínculos entre el apoyo proporcionado por el CRTC y las medidas señaladas en las ENT y los PAT y obtener aportaciones para el proceso de examen técnico de la mitigación y el diálogo Talanoa.

91. El CRTC organizó un foro regional de las END en Seúl. Los participantes intercambiaron mejores prácticas relacionadas con la colaboración con el FVC, información sobre las oportunidades que ofrecía el apoyo voluntario y lecciones aprendidas de los proyectos de asistencia técnica que se estaban ejecutando o se habían finalizado en la región.

92. La secretaría del FVC invitó al CRTC a dirigir una sesión en sus diálogos estructurados con las regiones de Asia y de Europa Oriental y Asia Central. En ambas sesiones, el CRTC puso de relieve sus esfuerzos por afianzar los vínculos con el Mecanismo Financiero y expuso la labor realizada con el respaldo del Programa de Apoyo a la Preparación del FVC.

93. El CRTC movilizó a miembros de la Red para que, a través de la END de la República de Corea, proporcionaran apoyo voluntario en el marco de las respuestas a cuatro solicitudes de asistencia técnica. Mediante la prestación de esta asistencia, el CRTC facilitó el establecimiento de asociaciones y acuerdos de hermanamiento entre miembros de la Red procedentes de países desarrollados y de países en desarrollo (colaboración Norte-Sur).

94. El CRTC prestó apoyo a los miembros de la Red para la organización de talleres y actividades de fomento de la capacidad en los que participaron las END. También ayudó a las END en la organización de actos nacionales dirigidos a mejorar la preparación de las actividades nacionales de transferencia de tecnología y fomentar el establecimiento de vínculos entre las entidades de enlace designadas en el marco de la Convención.

95. El CRTC ha comenzado a colaborar con otras iniciativas tecnológicas mundiales y regionales como el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados y el Centro de Tecnología de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. También se han llevado a cabo actividades conjuntas de fomento de la capacidad sobre financiación para el clima con bancos regionales de desarrollo de África.

96. El CRTC, a través de su programa “Vision to Concept”, ha respaldado actividades de fomento de la capacidad sobre la elaboración de notas conceptuales para la obtención de financiación para el clima del FVC. El programa se ejecutó en seis países y facilitó la redacción de notas conceptuales preliminares que ahora están ultimando otras entidades acreditadas ante el FVC con vistas a su ulterior presentación al FVC para que este apruebe la financiación.

97. La Incubadora de Solicitudes para los PMA continúa mejorando la capacidad de los PMA participantes para elaborar solicitudes de asistencia técnica que sean de alta calidad, atraer inversiones y fortalecer la capacidad institucional relacionada con las tecnologías para el clima. Se ha expandido el alcance de la Incubadora para abarcar a los pequeños Estados insulares en desarrollo, y el programa presta ahora más atención a la identificación y priorización de innovaciones tecnológicas que puedan contribuir a los objetivos principales de las CDN.

98. El Programa de Adscripción del CRTC sigue brindando a los profesionales que se encuentran al principio o en la mitad de su carrera la oportunidad de contribuir a la labor operacional y estratégica del CRTC, y a la vez los ayuda a comprender mejor la implantación de la tecnología para el clima y la transferencia de conocimientos. En agosto de 2018 inició su período de adscripción —de entre 6 y 12 meses— un nuevo grupo de participantes, procedentes de The Energy and Resources Institute, asociado del consorcio del CRTC, y del Centro de Tecnología Verde de la República de Corea.

99. Los seminarios web del CRTC, ahora impartidos principalmente por miembros de la Red, son una introducción a los principales sectores y tecnologías relacionados con el clima, y a su contribución al aumento de la resiliencia y la reducción de las emisiones. Hasta la fecha ha habido más de 3.500 participantes en los 46 seminarios web del CRTC que se han impartido y los casi 50 seminarios web impartidos por asociados que el CRTC ha promovido.

100. El CRTC y la Radboud University (Países Bajos) organizaron un curso de verano de una semana de duración para reforzar la capacidad de los participantes en relación con la mitigación del cambio climático. El curso contó con 28 participantes, procedentes de 23 países distintos, y la mitad de ellos de los PMA, que presentaron tecnologías cuya implantación podría resultar útil para la aplicación de las CDN de sus países.

## C. Estructura orgánica del Centro y Red de Tecnología del Clima

### 1. Centro de Tecnología del Clima

101. En 2018, el CTC, integrado por un Director, cinco funcionarios del Cuadro Orgánico y dos funcionarios administrativos, siguió experimentando los habituales movimientos de personal. El puesto de Oficial de Gestión Financiera quedó vacante a mediados de año, y el CTC reemplazó a su oficial de enlace por un funcionario de una de las organizaciones coanfitrionas del CRTC. Durante los períodos de escasez de personal, el CRTC recibió apoyo de sus dos organizaciones coanfitrionas—el PNUMA y la ONUDI—, que aportaron recursos humanos adicionales.

102. El apoyo continuo que le brindan sus asociados del consorcio permite al CRTC prestar los servicios que ofrece, en particular la asistencia técnica de menor escala que puede dispensarse rápidamente a los países en desarrollo, y en 2018 el CRTC colaboró con el CET y uno de sus asociados del consorcio para elaborar orientaciones sobre la forma de apoyar el desarrollo de las tecnologías endógenas. El CRTC da las gracias a su asociado estratégico, DNV GL, por el apoyo prestado durante los cuatro años que llevan asociados, y seguirá colaborando con él en cuestiones de interés común relacionadas con los mandatos del CRTC.

### 2. Red de Tecnología del Clima

103. La CP pidió al CTC que diseñara y facilitara el establecimiento de una red de instituciones capaces de responder a las solicitudes de los países en desarrollo relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología para el clima<sup>55 56</sup>.

104. Hasta septiembre de 2018, el CRTC había recibido un total de 469 solicitudes de instituciones que deseaban formar parte de la Red. De ellas, 451 habían sido aceptadas, 15 estaban siendo evaluadas y 3 de las primeras en llegar habían sido rechazadas por no cumplir todos los criterios. Esto supone un aumento de 123 miembros de la Red con respecto a 2017.

105. El número de solicitudes de incorporación a la Red ha crecido constantemente durante los 40 últimos meses y se prevé que esta tendencia se mantenga.

### 3. Entidades nacionales designadas

106. Las END actúan como centros de enlace nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnologías, y como puntos de contacto con el CTC. Las END de los países en desarrollo ejercen de coordinadoras en lo relativo a las necesidades de tecnología de sus países y presentan solicitudes al respecto al CRTC, mientras que las END de los países desarrollados coordinan el suministro de conocimientos técnicos y la prestación de apoyo en los países con el objetivo de mejorar la capacidad del CRTC de atender a las solicitudes que recibe.

107. Hasta septiembre de 2018, habían nombrado a sus END un total de 160 países, de los cuales 133 eran Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Las END son determinantes para que el CRTC cumpla eficazmente su función, ya que son la puerta de acceso al CRTC y a los servicios que este ofrece. En el marco de su programa ordinario de

<sup>55</sup> En consonancia con la definición del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, por “tecnología para el clima” se entiende todo equipo, técnica, conocimiento práctico o aptitud necesarios para adaptarse al cambio climático o para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, de modo que el concepto incluye medidas tanto de adaptación como de mitigación.

<sup>56</sup> Decisión 1/CP.16, párr. 123.

foros regionales y sus actividades de divulgación, el CRTC ha venido haciendo cada vez más hincapié en la participación de las END de los países desarrollados y en la forma en que estas pueden contribuir, trabajando en colaboración, al logro de los objetivos comunes.

#### 4. Financiación

108. La CP decidió que el CTC y la movilización de los servicios de la Red debían financiarse con cargo a diversas fuentes, desde el Mecanismo Financiero hasta fuentes filantrópicas, así como contribuciones financieras y en especie de las organizaciones cofitronas del CRTC y de los participantes en la Red<sup>57</sup>. Se invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que apoyaran al CRTC suministrándole recursos financieros y de otra índole<sup>58</sup>, y el CRTC ha contado también con el apoyo del PNUMA y la ONUDI, sus organizaciones cofitronas, que le han proporcionado recursos en especie. En el cuadro que figura a continuación se desglosan los fondos obtenidos para el CRTC hasta octubre de 2018.

#### Apoyo financiero obtenido para el Centro y Red de Tecnología del Clima hasta octubre de 2018

<i>Donante</i>	<i>Contribución total (dólares EE.UU.)</i>
Unión Europea	14 429 688
Noruega	8 499 850
Dinamarca	7 225 293
Japón	6 660 173
Estados Unidos de América	4 930 308
Suiza	4 507 785
Canadá	4 376 018
Alemania	1 158 207
República de Corea	922 125
Italia	849 653
Suecia	473 209
Finlandia	216 640
Irlanda	216 548
España	59 737
<b>Subtotal<sup>a</sup></b>	<b>54 609 671</b>
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	1 971 000
Fondo Verde para el Clima	1 417 614
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	1 125 000
<b>Total<sup>a</sup></b>	<b>59 121 205</b>

*Nota:* Puede consultarse más información sobre los acuerdos concertados con donantes y el apoyo en especie en <https://www.ctc-n.org/about-ctcn/donors>.

<sup>a</sup> Estas sumas y las que figuran en los párrafos 109 y 137 del presente documento podrían variar dado que está pendiente de aprobación la cantidad exacta de la contribución del Gobierno de Noruega al PNUMA.

109. Hasta octubre de 2018, el CRTC había conseguido un total de 54,6 millones de dólares de fuentes bilaterales, 1,4 millones del FVC y 2,0 millones del FMAM para el proyecto titulado “Fomento de la Transferencia Acelerada y el Despliegue en Mayor Escala de las Tecnologías de Mitigación a través del Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC)”. También había recibido 1,125 millones de dólares de una de sus organizaciones

<sup>57</sup> Decisión 14/CP.18, anexo I, párrs. 22 y 23.

<sup>58</sup> Decisión 2/CP.17, párr. 141.

coanfitrionas, la ONUDI. El total de las contribuciones bilaterales y multilaterales aportadas al CRTC, que se desglosan en el cuadro anterior, asciende a 59,1 millones de dólares.

110. En 2018, el CRTC siguió recibiendo fondos de donantes bilaterales en el marco de los 23 millones de dólares prometidos para el CRTC en la CP 22. El CRTC continúa enfrentándose a dificultades en relación con la disponibilidad de fondos suficientes y sostenidos para financiar sus actividades en los próximos años. La Junta Consultiva tomó nota, en 2018, de una estrategia de movilización de recursos que se pondría en práctica en 2019. Se prevé que las solicitudes de asistencia técnica que no se consideraron prioritarias sean atendidas en 2019.

111. El CRTC sigue estudiando opciones de financiación alternativas a las contribuciones de los donantes bilaterales a fin de diversificar sus fuentes de financiación y asegurarse de recibir una financiación suficiente, sostenida y previsible para su labor. El PNUMA y la ONUDI, como organizaciones codirigentes del consorcio del CRTC, siguen manteniendo contactos con los donantes actuales y con otros posibles donantes para conseguir fondos adicionales.

112. El CRTC también está invitando a los miembros de la Red, incluidas las END y los Gobiernos, a que presten y financien los servicios que ofrece mediante contribuciones en especie y apoyo voluntario en forma de capacidad técnica para atender una parte o la totalidad de las solicitudes de asistencia técnica. Está respondiendo a varias solicitudes mediante asociaciones voluntarias con los Gobiernos de la República de Corea y el Japón. El valor estimado del apoyo de este tipo prestado en 2018 es de alrededor de 1 millón de dólares, y existe la posibilidad de que se hagan contribuciones adicionales a medida que se vaya perfeccionando y promocionando el procedimiento de prestación en especie y asistencia voluntaria.

113. El CRTC sigue estudiando los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero. Está trabajando con el FVC y con el FMAM en la definición de enfoques dirigidos a perfeccionar los acuerdos de colaboración para responder a las solicitudes de asistencia técnica presentadas al CRTC de modo que se contemple la solicitud ulterior de financiación adicional con el fin de ampliar la escala de la intervención.

114. El CRTC ha presentado una propuesta al FMAM sobre el acceso al futuro apoyo para la transferencia de tecnología. Atendiendo a una solicitud formulada por la CP<sup>59</sup>, ha proporcionado, a fin de que se incluya en el informe del FMAM a la CP 24<sup>60</sup>, información sobre la experiencia de las END en la colaboración con las entidades coordinadoras de las operaciones del FMAM sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnologías para el clima.

115. El FVC y el CRTC están estudiando una posible relación de colaboración en el marco de la cual se puedan emplear los servicios y los conocimientos especializados del CRTC para reforzar las propuestas destinadas a la obtención de apoyo del Programa de Preparación del FVC y del Servicio de Preparación de Proyectos del FVC. El CRTC ha elaborado y presentado módulos de fomento de la capacidad para facilitar la puesta en práctica de este modelo, que permitiría crear las condiciones propicias para la formulación y el desarrollo de propuestas más robustas para el FVC y, por consiguiente, contribuiría a acelerar el despliegue a mayor escala de tecnologías para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en los países en desarrollo. El CRTC habrá completado dos propuestas financiadas con cargo al Programa de Apoyo a la Preparación del FVC a finales de 2018.

116. El CRTC colabora activamente con los bancos multilaterales de desarrollo y los centros regionales de financiación y transferencia de tecnología para el clima financiados por esos bancos y por el FMAM. Las actividades de colaboración incluyen la respuesta a las solicitudes de asistencia técnica con potencial de inversión ampliable, la participación

<sup>59</sup> Decisión 10/CP.23, párr. 13.

<sup>60</sup> FCCC/CP/2018/6.

en los foros regionales de las END que resulten pertinentes y la organización de reuniones conjuntas para promover la difusión de conocimientos y el fortalecimiento de las redes.

## 5. Otras actividades

### a) Incorporación de la perspectiva de género

117. Con arreglo al plan de acción sobre el género de la Convención Marco<sup>61</sup>, el CRTC debe facilitar el intercambio de conocimientos sobre la incorporación de la perspectiva de género y actualizar el informe sobre la manera en que el CRTC ha tenido en cuenta las consideraciones de género en su contribución a la aceleración del desarrollo y la transferencia de tecnología.

118. El CRTC colabora con los miembros de la Red y con los asociados para el conocimiento en la recopilación, la generación y la difusión de conocimientos, información, herramientas, seminarios web y ejemplos de mejores prácticas pertinentes en relación con las cuestiones de género y la acción climática a través del portal sobre el género del sitio web del CRTC<sup>62</sup>, que actualmente contiene más de 400 recursos. El CRTC está tratando de establecer vínculos de asociación con organizaciones que tengan experiencia en cuestiones de género y cambio climático, y de aumentar el número de miembros de la Red que cuentan con experiencia demostrable en materia de género.

119. Recientemente, el CRTC proporcionó asistencia técnica para la incorporación de la perspectiva de género en un sistema energético resiliente frente al clima en la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). Este apoyo se prestó en colaboración con la Red de Asesoramiento para la Financiación Privada y el Centro de la CEDEAO para las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, y estuvo destinado a empresas de energía sostenible de África Occidental dirigidas por mujeres, que recibieron asesoramiento sobre la elaboración de planes empresariales sostenibles desde el punto de vista financiero, social y ambiental. Se organizó un concurso de planes empresariales al que se presentaron cuatro propuestas cuya inversión total solicitada ascendía a más de 30 millones de dólares. La asistencia técnica prestada también posibilitó la organización de un taller de capacitación para las organizaciones y los coordinadores de las cuestiones de género de los ministerios pertinentes de los países de la CEDEAO, que se centró en la integración de la dimensión de género en todas las fases de los proyectos de energía con el fin de fortalecer la capacidad local.

### b) Comunicación y divulgación

120. El CRTC sigue aplicando su estrategia de comunicación y divulgación con el fin de promover sus servicios y crear conciencia sobre los beneficios de la tecnología para el clima. En 2018 hizo un mayor uso de los medios sociales y la comunicación a través del sitio web para reforzar la interacción con los interesados, incluidos los medios de comunicación. En el mismo sentido, distribuyó boletines electrónicos, publicó su informe anual sobre los progresos realizados y publicó reseñas y vídeos de corta duración sobre los resultados de la asistencia técnica del CRTC. Representó al Mecanismo Tecnológico de la Convención Marco en un stand y organizó actos paralelos y reuniones bilaterales durante la CP 23 y el OSACT 48.1 y el OSE 48.1. Además, proporcionó a las END recursos de información en español, francés e inglés, y también en otros idiomas en función de la demanda y la disponibilidad de los recursos.

## D. Dificultades experimentadas y lecciones aprendidas

### 1. Asistencia técnica

121. Durante las intervenciones de asistencia técnica pueden darse situaciones en las que sea inviable aplicar la tecnología preferida de un país debido a las condiciones locales. El

<sup>61</sup> Decisión 3/CP.23.

<sup>62</sup> <https://www.ctc-n.org/technology-sectors/gender>.

rediseño de las opciones de respuesta por el CRTC para tener en cuenta esas limitaciones contribuye a garantizar que las inversiones en tecnología resulten adecuadas para el país.

122. La escalabilidad y la replicabilidad serán fundamentales en los próximos cuatro años. Por tanto, el CRTC ampliará el alcance de sus actividades de asistencia técnica dirigidas a varios países con vistas a garantizar que un solo proyecto pueda beneficiar a varios países que se enfrentan a dificultades similares.

123. El CRTC sigue tratando de mejorar la eficiencia de su asistencia técnica. La experiencia acumulada hasta la fecha confirma que si se presta más atención a la calidad en la preparación y la presentación de una solicitud de asistencia técnica se pueden reducir las demoras en fases posteriores del proceso.

124. El CRTC ha constatado un desequilibrio entre los países en desarrollo en la presentación de solicitudes de asistencia técnica. Para subsanar la situación, el CTC ha diseñado un proceso de asistencia técnica rápida, que tiene en cuenta la urgencia de las solicitudes y es de alcance más limitado y de menor duración. El proceso también debería permitir al CTC responder a más solicitudes y prestar servicio a un mayor número de países, lo que podría conducir a ampliar la escala de las actividades de seguimiento.

## **2. Gestión de los conocimientos**

125. El CRTC consiguió elaborar un sistema de gestión de los conocimientos de primer orden en sus cinco primeros años de existencia. Durante los próximos cuatro años, deberá aprovechar su experiencia en gestión y divulgación de conocimientos para pasar a centrar su atención en la participación y el aprendizaje.

## **3. Fomento de la capacidad y creación de redes de contactos**

126. Las actividades de fomento de la capacidad destinadas a reforzar, empoderar y conectar a las END de los países en desarrollo y cimentar su relación con otras entidades de enlace han sido determinantes para que la asistencia técnica del CRTC produzca efectos duraderos y permita conseguir inversiones externas adicionales. Por ejemplo, la existencia de una sólida relación de trabajo entre la END de un país y la autoridad nacional designada (AND) aumenta las posibilidades de obtener financiación adicional del FVC una vez que el CRTC ha concluido su intervención de asistencia técnica.

127. El CRTC colaborará de manera más sistemática con las END tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo para reforzar su papel en la promoción de oportunidades en sus respectivos países y regiones.

128. El CRTC debe seguir intensificando su labor de divulgación de sus servicios de fomento de la capacidad en los países en desarrollo, en particular mediante el refuerzo de la participación de los miembros de la Red en sus actividades y el aumento de la colaboración con el sector privado.

## **4. Financiación**

129. Suscitan preocupación las dificultades para obtener una financiación sostenida que permita al CRTC seguir desempeñando su mandato. La prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo para el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de las capacidades endógenas es un elemento fundamental de la Convención, el Acuerdo de París y varias decisiones de la CP. La Junta Consultiva celebra que se haya decidido contratar a un Director Adjunto del CRTC para que dirija la labor de movilización de recursos.

## **5. Examen del Centro y Red de Tecnología del Clima<sup>63</sup>**

130. En el examen independiente del CRTC se indica que los asociados y los interesados, en general, han reconocido el valor añadido del CRTC en lo que respecta al apoyo prestado a los países en desarrollo en el proceso de acceso a los fondos internacionales y en la

<sup>63</sup> El informe sobre el examen independiente del funcionamiento efectivo del CRTC puede consultarse en <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2017/cop23/spa/03s.pdf>.

creación de entornos propicios. Además, las actividades del CRTC también han respondido a las necesidades de los países en desarrollo, que agradecen su intensa labor de base, así como su capacidad de respuesta y su asistencia adaptada.

131. Entre otras cosas, se recomendó al CRTC que fomentara la cooperación de las END con otras entidades de enlace nacionales, aclarara las funciones de las END de los países desarrollados, reforzara la participación de los miembros de la Red, intensificara la colaboración con el Mecanismo Financiero e impulsara una transformación mediante el reexamen de la gobernanza, los procedimientos y la supervisión del CRTC.

132. El CRTC está atendiendo a las recomendaciones formuladas en el examen en relación con todas sus funciones básicas. En particular, y entre otras cosas, está reforzando el papel de las END en los procesos nacionales relativos al clima y mediante su participación en reuniones regionales, apoyando la formulación de solicitudes de asistencia técnica conjuntas de varios países en las que se planteen necesidades regionales identificadas por el CRTC en sus cinco primeros años de funcionamiento, prestando aproximadamente dos tercios de su asistencia técnica a través de su creciente Red y fortaleciendo su sistema de seguimiento y evaluación a fin de captar y comunicar mejor los efectos de sus actividades.

## **E. Mensajes clave para la Conferencia de las Partes**

133. Durante sus cinco primeros años de funcionamiento, el CRTC ha prestado ayuda a los países en desarrollo respondiendo a más de 50 solicitudes de asistencia técnica y proporcionando fomento de la capacidad adaptado a más de 20 PMA, y a la vez ha establecido contactos con 160 instituciones y 2.400 interesados gubernamentales y de otro tipo. El CRTC ha creado una base mundial de expertos con conocimientos especializados en ámbitos como la modelización de inundaciones dirigida a orientar la planificación urbana en megaciudades de baja altitud; la adaptación de las prácticas agrícolas destinada a aumentar la resiliencia en zonas con escasez de agua; y la fijación de normas regionales sobre la eficiencia de los aparatos eléctricos que permitan a los países hacer un mejor uso de los recursos naturales finitos y, a la vez, promover su crecimiento económico mediante la provisión de un suministro eléctrico fiable a sus ciudadanos y su sector industrial.

134. Hasta octubre de 2018, el CRTC había recibido un total de 469 solicitudes de instituciones que deseaban formar parte de la Red. El número de solicitudes de incorporación a la Red ha crecido de manera constante durante los tres últimos años.

135. El CRTC ha venido recurriendo cada vez más a los conocimientos especializados de los miembros de la Red para responder a las solicitudes de asistencia técnica recibidas de países en desarrollo. Prevé que esta tendencia se mantendrá.

136. El CRTC también está invitando a los miembros de la Red, incluidas las END, a proporcionar conocimientos técnicos especializados a título voluntario para responder a las solicitudes de los países en desarrollo. Actualmente se están llevando a cabo actividades de asistencia técnica con el respaldo de fondos por valor de 1 millón de dólares de los Estados Unidos proporcionados por los Gobiernos de la República de Corea y el Japón.

137. Hasta octubre de 2018, el CRTC había conseguido un total de 54,6 millones de dólares de fuentes bilaterales, 1,4 millones del FVC, 2 millones del FMAM y 1,125 millones de la ONUDI, una de sus organizaciones coanfitrionas. El total de las contribuciones aportadas al CRTC hasta la fecha asciende a 59,1 millones de dólares.

138. El FVC y el CRTC están cooperando con vistas a emplear los servicios y los conocimientos especializados del CRTC para reforzar las propuestas destinadas a la obtención de apoyo del Programa de Preparación del FVC y del Servicio de Preparación de Proyectos del FVC. El CRTC estima que, mediante la colaboración con las END y las AND, podrá acceder a aproximadamente 2 millones de dólares de financiación procedentes del Programa de Preparación del FVC en 2018.

139. El CRTC colabora activamente con el FMAM y los bancos multilaterales de desarrollo, así como con los centros regionales de financiación y transferencia de tecnología

para el clima financiados por esos bancos y por el FMAM. Entre las posibles actividades de colaboración cabe destacar la ejecución de planes de respuesta de asistencia técnica que entrañen la puesta en práctica de tecnologías limpias con potencial de inversión ampliable.

140. La Junta Consultiva, en su 12ª reunión, reafirmó su apoyo a la solicitud formulada en nombre de los miembros de la Junta Consultiva representantes de las ONG dedicadas al medio ambiente, las ONG empresariales e industriales y las ONG independientes y de investigación de que se ampliara la duración máxima de sus mandatos de uno a dos años, a fin de favorecer una mejor contribución de dichos colectivos a las deliberaciones de la Junta Consultiva y armonizar la duración de sus mandatos con la de los mandatos de otros miembros. Se observó que esa era una decisión que correspondía adoptar a la CP.

## Anexo I

### **Recomendaciones del Comité Ejecutivo de Tecnología sobre la forma de avanzar y las medidas que es preciso adoptar atendiendo a los resultados de las reuniones de expertos técnicos sobre la mitigación**

*[Inglés únicamente]*

1. The Technology Executive Committee (TEC) highlights that the organization of the technical expert meetings on mitigation (TEM-M) in conjunction with regional climate action events proved to be effective in:

(a) Ensuring broader participation, together with policymakers, of a higher number of researchers, technology developers and practitioners from the respective region;

(b) Facilitating greater engagement of lead expert organizations, constituted bodies under the Convention and non-Party stakeholders;

(c) Enabling the examination of the specific finance, technology and capacity-building resources necessary to scale up action in regional contexts.

2. Regarding the topics covered by the TEM-M in 2018, including waste-to-energy and circular economy, the TEC underlines that:

(a) Waste-to-energy technologies have reached a high level of maturity, but their replicability and scalability is hindered by the lack of specific incentive schemes and regulatory frameworks that address technical and market challenges;

(b) The implementation of circular economy requires the ability to move away from the current linear consumption and production patterns by redesigning business and financial models, policy frameworks and ways of collaboration. This shift also implies the capacity for innovation and seizing the opportunities offered by new technologies.

3. As policymakers have a critical role to play in setting standards, policies and regulations that incentive circular economy, including waste-to-energy, the TEC recommends that the COP encourage Parties:

(a) To promote policies, schemes and programmes, which may include:

(i) Introducing incentive schemes that support the use of waste as a resource;

(ii) Reducing disposal and landfilling of waste;

(iii) Mainstreaming circularity in fiscal policies, energy policies and waste management policies;

(iv) Facilitating the establishment of public-private partnerships to enable risk sharing between public and private actors and to catalyse investments in new technologies;

(v) Introducing or improving financial instruments that support the research, development, deployment and transfer of innovative technology that advances circular economy;

(b) To enhance the capacities of various actors at different levels, including in areas such as assessing waste-to-energy potential at the regional level and collecting quality data on waste availability and composition;

(c) To encourage collaboration and knowledge-sharing among relevant actors through instruments such as digital platforms, councils, coalitions, accelerators and incubators.

4. The TEC also recommends that the COP encourage relevant organizations to finance or co-finance projects for waste-to-energy and circular economy and disseminate knowledge on best practices and successful case studies.

## Anexo II

### **Aportaciones del Comité Ejecutivo de Tecnología al ejercicio de balance de la aplicación y la ambición en el período anterior a 2020 que se llevará a cabo en el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes**

*[Inglés únicamente]*

1. The adoption of the Paris Agreement and related decisions provided a strong signal for enhanced engagement and collaboration among Convention bodies and non-Party stakeholders to support Parties' actions in the pre-2020 period and the implementation of the Paris Agreement.
2. In the context of enhancing pre-2020 action, the Technology Executive Committee (TEC) has been proactively engaging in the technical examination process (TEP) since 2015 to facilitate the implementation of scalable climate technologies and policies.
3. The TEC was mandated by the Conference of the Parties (COP) to engage in the TEP through decision 1/CP.21, when Parties resolved to further accelerate the process by 2020, and at COP 23, when the TEC was requested to enhance its engagement in the process.
4. These mandates are reflected in the mitigation and adaptation activities in the TEC rolling workplan, which are being implemented by the TEC at different levels:
  - (a) Provision of inputs and recommendations on the implementation of the TEP:
    - (i) Provided recommendations to the high-level champions, the Chairs of the subsidiary bodies and the secretariat on potential topics for future technical expert meetings (TEMs) on mitigation (September 2016);
    - (ii) Provided inputs to the assessment of the TEP to improve its effectiveness (September 2017);
    - (iii) Provided inputs on the topics for the TEP on mitigation for the period until 2020 (communicated to the high-level champions on 31 January 2018);
  - (b) Engagement in the TEMs on mitigation:
    - (i) Engaged in the TEM on mitigation 2015 (in June 2015 in Bonn) and provided updates on TEC work on distributed renewable electricity generation;
    - (ii) Engaged and provided updates on its work on renewable energy and technology needs assessments (TNAs) in the thematic session on renewable energy supply and efficient public transport during the TEM on mitigation 2016 (in May 2016 in Bonn);
    - (iii) Organized a thematic session on innovative technology solutions for sustainable urban development during the TEM on mitigation 2017 (in May 2017 in Bonn);
    - (iv) Organized a regional TEM on industrial energy efficiency in collaboration with the Climate Technology Centre and Network (CTCN), held during Africa Climate Week 2018 (9–13 April 2018 in Nairobi);
    - (v) Engaged in the TEM on mitigation 2018 (in May 2018 in Bonn) and contributed to the round-table discussion on replication and upscaling of innovations and best practices on waste-to-energy and circular economy;
    - (vi) Supported the organization of a regional TEM on waste-to-energy, held during Asia-Pacific Climate Week 2018 (10–13 July 2018 in Singapore);

- (vii) Organized a regional TEM on industrial waste-to-energy and circular economy in collaboration with the CTCN and the United Nations Industrial Development Organization, held during Latin America and Caribbean Climate Week 2018 (20–23 August 2018 in Montevideo);
- (c) Follow-up on policy options identified through the TEP:
  - (i) Organized a thematic dialogue on industrial energy efficiency and material substitution in carbon-intensive sectors, held in conjunction with the 14<sup>th</sup> meeting of the TEC (March 2017);
  - (ii) Developed and published a TEC Brief on industrial energy and material efficiency in emission-intensive sectors (November 2017);
  - (iii) Developed and published executive summaries on industrial energy and material efficiency for target groups (i.e. financial institutions, industry actors, international organizations, domestic policymakers) (November 2017);
  - (iv) Prepared key messages for the COP on industrial energy and material efficiency in emission-intensive sectors (November 2017);
  - (v) Prepared recommendation to the COP on ways forward and necessary actions to be taken based on the outcomes of the TEMs in 2018 (October 2018).
- 5. The TEC has been engaging with and contributing to the work of the Adaptation Committee in the preparation of TEMs on adaptation. The TEC responded to the invitation of the Adaptation Committee to participate in its work on preparing TEMs on adaptation for the period 2017–2020 and engaged actively in the process by providing relevant inputs.
- 6. The TEC met, on the margins of the first part of the forty-eighth sessions of the subsidiary bodies, with the Chairs of the subsidiary bodies, the high-level climate champions, the Co-Chairs of the Adaptation Committee and the Director of the CTCN to exchange views on synergies and complementarity within the TEP.
- 7. The work of the TEC focused on key areas other than mitigation and adaptation technologies, namely climate technology financing; emerging and cross-cutting issues; innovation and research, development and demonstration; and TNAs. All TEC activities in these key areas contributed to enhancing pre-2020 action by concentrating efforts on supporting countries in identifying climate technology policies to support them in achieving the goals of the Convention and in accelerating their development and transfer.
- 8. Information on TEC activities and outcomes in each key area, including policy briefs, recommendations to the COP, technical papers and other publications, are available on TT:CLEAR, the UNFCCC technology information clearing house.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <http://unfccc.int/ttclear/tec/impact.html>.

## Anexo III

### Contribuciones del Comité Ejecutivo de Tecnología para el diálogo Talanoa

*[Inglés únicamente]*

#### I. Where are we?

1. The Technology Executive Committee (TEC) has been working to support countries in identifying climate technology policies to support them in achieving the goals of the Convention, the Paris Agreement and sustainable development:

(a) Since its inception, the work of the TEC has focused on supporting Parties and non-Party stakeholders in accelerating the development and transfer of climate technologies to implement their mitigation and adaptation actions. With the adoption of the Paris Agreement, the TEC expanded its work to respond to the calls of Parties to support the implementation of the Paris Agreement in the areas of technology development and transfer, including technology research, development and demonstration as well as development and enhancement of endogenous capacities and technologies;

(b) The TEC conducted analysis and provided policy recommendations on technology policy issues in a number of key areas, including adaptation technologies; climate technology financing; emerging and cross-cutting issues; innovation and research, development and demonstration; mitigation technologies; and technology needs assessments (TNAs);

(c) In 2011–2017 the TEC provided key messages and policy recommendations to the Conference of the Parties and produced 11 policy briefs on key climate technology issues, including, but not limited to, technologies for adaptation in the agriculture and water sectors, enhancing access to climate technology financing, strengthening national systems of innovation, South–South and triangular cooperation on adaptation technologies, distributed renewable energy, and industrial energy and material efficiency in carbon-intensive sectors;

(d) The TEC developed other products, such as guidance and compilations of good practices; for example, guidance on preparing a technology action plan, aimed at enhancing the implementation of priority mitigation and adaptation technologies identified in TNAs, compilations on good practices for South–South and triangular cooperation and for TNAs;

(e) The TEC engaged in processes established by the UNFCCC to support countries' efforts in the development and transfer of climate technologies, such as the technical examination processes on mitigation and adaptation. The TEC connected with other UNFCCC institutions, such as the Marrakech Partnership for Global Climate Action and the Financial Mechanism, to strengthen linkages and foster synergies regarding technology development and transfer;

(f) The involvement and support of the global climate technology community in the work of the TEC has been crucial for achieving meaningful outcomes. The TEC worked closely with its sister body, the Climate Technology Centre and Network (CTCN). The TEC also established collaboration with the United Nations Office for South–South Cooperation, the Green Climate Fund, the Global Environment Facility, the Paris Committee on Capacity-building, the Executive Committee of the Warsaw International Mechanism on Loss and Damage associated with Climate Change Impacts, and other UNFCCC constituted bodies. Furthermore, it has worked throughout the years with United Nations organizations, intergovernmental organizations and non-governmental organizations.

2. The TEC recognizes that cooperation between governments as well as between governments and non-Party stakeholders at different levels presents a large potential for improving and scaling up climate technologies and creating new market opportunities:

(a) From its work on **South–South cooperation**, the TEC observed that current cooperation initiatives need to be enhanced and enable the participation of a higher number of countries to enhance their relevance, reach and impact – facilitating large-scale deployment of low-emission and climate-resilient technologies – and therefore their contribution to achieving the Paris Agreement and the Sustainable Development Goals. South–South cooperation can complement these efforts, helping countries to build capacity and transfer knowledge on innovating in similar contexts;

(b) Further, the TEC saw many examples of successful South–South and triangular cooperation on technologies for adaptation and mitigation in many sectors, including those prioritized in nationally determined contributions (NDCs), national adaptation plans (NAPs) and TNAs (e.g. energy, agriculture and water). Such collaboration is within reach for all countries;

(c) From its work on **innovation**, the TEC highlighted there is a pressing need to accelerate and strengthen technological innovation so that it can deliver environmentally and socially sound, cost-effective and better-performing climate technologies on a larger and more widespread scale. There are national, regional and international efforts under way to support developing countries in strengthening their national systems of innovation regarding climate technology;

(d) The TEC further emphasized that collaborative research, development and demonstration (RD&D) may play a productive role in helping developing countries to accelerate their action on climate change. Platforms for international RD&D collaboration involving developing countries already exist. However, the current scale of international RD&D collaboration for climate technologies is limited, involving about 30 developing countries and less than 1 per cent of the global RD&D expenditure for agriculture. International collaboration on RD&D may offer benefits such as cost saving, accelerated learning, harmonization of standards and approaches and elimination of duplication.

3. Opportunities for further action on technology development and transfer:

(a) Through its work the TEC observed opportunities for further action on technology development and transfer for countries to speed up and scale up their national efforts to exploit their full potential to reduce emissions and adapt to the impacts of climate change;

(b) On **TNAs** for example, the TEC noted that the priority sectors identified in TNAs do not differ much from those reported by Parties in their NDCs. Therefore, strengthening linkages between the TNA process and the NDC and NAP processes would enhance their effectiveness and responsiveness towards implementation in developing countries. Technology action plans (TAPs) developed as part of the TNA process should be viewed as a platform for NDC and NAP implementation;

(c) South–South and triangular cooperation can be an agile vehicle for advancing the NAP process and the implementation of NDCs, where relevant, in particular through effective knowledge transfer, practical learning and endogenous capacity development for adaptation technologies. Fifteen developing countries highlighted South–South and triangular cooperation in their NDCs as a promising means for supporting the implementation of climate action, complementing national efforts and international support;

(d) On **adaptation**, technologies, for example, in the agriculture and water sectors enhance resilience to climate change and can offer mitigation co-benefits. In applying technologies for adaptation, the significant synergies, trade-offs and co-benefits with mitigation should be considered and pursued;

(e) On **mitigation**, the identification and implementation of adequate mitigation measures in the energy sector often fails because of a number of unaddressed needs and challenges. Among the most important are little awareness of energy efficiency and renewable energy potential, limited access to finance, the need for capacity-building of

different target groups, and lack of effective policy and regulatory frameworks. Addressing these barriers would accelerate the widespread use of the technologies;

(f) On **technological innovation**, incubators and accelerators may play an important role in addressing the challenges faced by small firms and entrepreneurs;

(g) On **climate technology financing**, the promotion of enabling environments conducive to climate technology financing and investment that are long-lasting, loud and legal needs to be continuously encouraged;

(h) The TEC appreciates that its composition has progressed over time in terms of gender balance and women leadership.

## II. Where do we want to go?

4. The future work of the TEC will need to consider technological solutions that can help countries to achieve the purpose of the Paris Agreement as guided by the technology framework:

(a) Environmental sound and socially acceptable climate technologies for mitigation and adaptation will play an important role in the implementation of NDCs and NAPs for all countries to realize the transformational changes envisioned in the Paris Agreement;

(b) In this regard, the future work of the TEC will need to consider technological solutions that can help countries to implement the Paris Agreement, which may include available technologies, indigenous knowledge and technologies, endogenous, innovative and new technologies for adaptation and mitigation. The co-benefits, opportunities, risks and social, economic and environmental impacts of such technologies will need to be taken into consideration;

(c) The TEC should contribute to increasing resource efficiency and strengthening cooperation among various actors, such as governments, the private sector, financial institutions and the scientific community in the field of climate technology development and deployment.

## III. How do we get there?

5. The TEC is of the view that governments and non-Party stakeholders must step up efforts to accelerate the deployment of emerging technologies and innovative solutions to support the transformational changes envisioned in the Paris Agreement. The TEC will facilitate its engagement in these activities with stakeholders:

(a) Measures should be adopted for **scaling up the deployment of viable technologies** that encompass and address regulatory, financial, technical and societal aspects:

(i) Enhanced financial, technical and capacity-building support are needed to facilitate the implementation of TAPs and updating of TNAs, which will bring economic, environmental and social benefits to countries. Further funding to conduct TNAs and implement TNA results, beyond the current scope of the global TNA project funding, is encouraged;

(ii) Cooperation between countries could help them to implement the results of TNAs, beyond the current technical support provided and beyond the current scale of implementation. Such cooperation may include information-sharing on regional implementation of environmentally sound adaptation and mitigation technologies, related success stories, lessons learned, opportunities and challenges;

(iii) Engaging the financial and business community at the international and national level, at an early stage, is crucial to enhancing access to financing for technology development and transfer. The government plays a key role in fostering private sector involvement by designing and implementing policies, regulations and

standards that create enabling environments and favourable market conditions for climate technologies;

(iv) Facilitating the involvement of the research community and civil society in the development and testing of low-emission and climate-resilient technologies is fundamental to accelerating the transition to a low-carbon economy;

(b) **New and innovative technologies** are needed to accelerate the transition towards low greenhouse gas emissions and climate-resilient development:

(i) National systems of innovation play a central role in supporting Parties in undertaking efficient and effective technological change in response to climate change. Strengthening them provides an effective and efficient way to enhance national capacity to address climate change;

(ii) Governments can accelerate efforts to meet climate challenges by increasing public expenditure on climate technology RD&D. To stimulate private RD&D spending, governments can provide a clear policy signal of long-term commitment to reducing greenhouse gases and building resilience to climate change. They can furthermore strengthen enabling environments that accelerate private investment;

(iii) Governments can also ensure that investments in national technological innovation are aligned with national priorities and effective in the context of broader economic and social development;

(iv) Collaborative RD&D should be promoted as a way to share knowledge and experience between developed and developing countries, including through North–South and South–South collaboration, in order to meet the technology needs of developing countries;

(v) Attention should be paid to the creation of an inclusive innovation process that involves all key stakeholders, facilitating the incorporation of diverse and relevant expertise, knowledge and views and generating awareness of the benefits and impacts. Indigenous and local knowledge and technologies should be incorporated into national innovation systems;

(vi) There are estimated to be around 2,000 technology incubators and 150 accelerators worldwide. However, fewer than 70 are estimated to be climate technology incubators and accelerators, and just 25 of the 70 are in developing countries. There is a need to develop a greater understanding of why there is such a limited number of climate technology incubators and accelerators in developing countries, given the potential benefits. There is also a need to gather more information on the impact of the existing climate technology incubators and accelerators in developing countries;

(c) It is important to ensure sustainable, predictable and sufficient funding for the two bodies of the **Technology Mechanism**, the TEC and the CTCN, for them to continue implementing their functions to support countries in accelerating the development and transfer of climate technologies and the implementation of climate policies;

(d) Strengthening the link with both the **Technology Mechanism and the Financial Mechanism** is also important, particularly increasing the existing collaboration between the TEC, the CTCN and the Green Climate Fund with respect to exploring ways of catalysing finance for climate technology incubators and accelerators in developing countries.